

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 12	Serie:	Página 1 de 2

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS.**

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NO. 075 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CANJE DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES
POR PASAJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- EN LA CIUDAD
DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES”.**

Por designación del presidente de la corporación, me correspondió dar ponencia en primer debate al Proyecto de Acuerdo No. 075 del 10 de octubre de 2022, cuyo título es **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CANJE DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES POR PASAJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES”.**

los autores de este proyecto son el H. Concejal CARLOS FELIPE PARRA ROJAS y el H. Concejal WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que a través del presente proyecto de acuerdo se pretende implementar prácticas ambientalmente responsables promoviendo el aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables mediante el canje de residuos reciclajes, propuesta de acción en la que la ciudadanía recibirá como retribución saldo a favor para ser utilizado a través del sistema integrado de transporte público -SITP- en la ciudad de Bucaramanga.

Que este proyecto es pertinente, ya que, en las últimas décadas, se vienen presentando cambios profundos que suponen un impacto ambiental en nuestro planeta. De tal modo, que esta iniciativa permite a su vez, generar cultura de separar y reciclar, como una alternativa de conservación y cuidado del medio ambiente.

Que la EMAB señala que en Bucaramanga se recogen cerca de 567 toneladas de residuos sólidos diariamente. Sólo Bucaramanga produce el 55 % de los residuos sólidos que llegan al Carrasco, teniendo en cuenta que al Carrasco llegan los residuos de 16 municipios de Santander. De estos, sólo el 2,02% de los residuos son reciclados.

Que su enfoque también está en la generación de acciones en pro de las organizaciones de recicladores de la ciudad, en el que se busca garantizar su participación en la actividad de recolección de los residuos sólidos para el buen desarrollo de los procesos de reciclaje. Así mismo es importante conocer los instrumentos de participación, inclusión y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 12	Serie:	Página 2 de 2

mecanismos de medición y evaluación de los resultados de fortalecimiento empresarial y del impacto financiero que puede obtenerse en el desarrollo de esta iniciativa.

Que actualmente, existe el acuerdo municipal 030 de 2021, el cual ordena una tarifa preferencial para estudiantes, personas en condición de discapacidad adultos mayores y deportistas de la ciudad de Bucaramanga, de tal forma, se hace necesario determinar si toda la ciudadanía es beneficiaria de esta iniciativa al tener una población específica y preferencial en el acuerdo en mención.

Que, si bien es cierto que, esta iniciativa no tiene impacto fiscal y tampoco afecta de manera negativa el MFMP, en razón a que el canje de residuos permitiría compensar los pasajes del SITP que reciban los ciudadanos, según lo establece el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, así: *“Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo”*. De tal forma, es necesario llegar a este proyecto de acuerdo certificación de la entidad competente en la que se aclare y determine la no afectación al Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

Por lo anterior, se hace necesario que a través de la EMAB S.A. ESP y Metrolínea S.A. se implemente esta iniciativa como medida que permita promover el reciclaje de residuos sólidos a través de un sistema de canje que permita a los ciudadanos que participen de dicha política, recibir compensación en pasajes que permita movilizarse por el sistema Integrado de Transporte -SITP-.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE** del Proyecto de Acuerdo No. 075 del 10 de octubre de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CANJE DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES POR PASAJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES”**.

De los Honorables Concejales,



H.C. JAVIER AYALA MORENO
PONENTE